



Resolución de Decanato **869 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.633/2007 - Cambio horario - Fausto Omar Cisterna - Mesa de Entradas
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/09/2024

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fausto Omar Cisterna – Director de Despacho General y Mesa de Entradas (transitorio) – a través de la cual solicita un cambio temporal en su horario laboral para cumplir su jornada en el turno de la tarde; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en “...coordinar y organizar con los compañeros las diferentes tareas diarias a realizar en la semana...”.

Que, expresa que su nuevo horario laboral será de lunes a miércoles de 14:00 a 21:00 horas y de jueves a viernes de 13:00 a 20:00 horas, a partir del 09 de septiembre de 2024.

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad

Que, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y CS-342/10, corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese un cambio temporal de horario laboral al **Sr. FAUSTO OMAR CISTERNA – DNI N° 17.441.595** - en su cargo de Director de Despacho General y Mesa de Entradas (transitorio) de ésta Facultad, de la siguiente manera: **Lunes a Miércoles de 14:00 a 21:00 horas** y **Jueves a Viernes de 13:00 a 20:00 horas**, a partir del 09 de septiembre de 2024 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Sr. Cisterna que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS-420-99 y la obligatoriedad reglamentada por Resolución CS-342-10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. Cisterna, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

RLM/TC

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales